

Protocolo de actuación en los centros educativos ante la incorporación de alumnado trans

José María Salguero Juan y Seva
Universidad Complutense de Madrid, ESPAÑA
E-mail: chemasalguero@telefonica.net

Melani Penna Tosso
Universidad Complutense de Madrid, ESPAÑA
E-mail: melanipenna@hotmail.com

Resumen

La atención al alumnado trans en los centros de enseñanza requiere de actuaciones concretas desde el conocimiento de las particularidades y necesidades específicas de este colectivo. En los últimos años se han publicado diferentes investigaciones que vienen a constatar la necesidad de este tipo de actuaciones y la importancia de las mismas teniendo en cuenta las elevadas tasas de abandono escolar y bullying que sufren en la actualidad las personas trans. En el presente artículo se describe una propuesta de protocolo de actuación. El objetivo de este protocolo es coordinar las intervenciones necesarias, a corto y medio plazo, ante la incorporación, detección o conocimiento de estudiantes trans, de manera que se promueva, entre los miembros de la comunidad educativa, una percepción de mayor comprensión, manejo y control de estas situaciones. El protocolo se plantea desde un enfoque integral e inclusivo contemplando actuaciones a nivel individual, de aula y de centro así como en los diferentes documentos institucionales. La propuesta se divide en cinco fases: recogida inicial de información, realización de actuaciones inmediatas, análisis de la situación y evaluación del centro, diseño del plan de acción, seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas y las medidas adoptadas. La correcta puesta en funcionamiento de este protocolo requiere de la actuación conjunta del alumnado, el profesorado y las familias. Este protocolo

ha servido de base para la incorporación de planes de actuación similares en varias ciudades españolas y la aparición del mismo se vincula con los avances legales a favor de las personas trans que se han dado en los últimos años en diferentes ciudades y países.

Palabras Clave: *protocolo, centros educativos, transexualidad, transgénero, educación inclusiva.*

Protocol of action in the schools before the incorporation of trans students

Summary

The attention to the transgender students in the educational centers requires concrete actions from the knowledge of the particularities and specific needs of this group. In the last years, different researches have been published that come to confirm the necessity of this type of actions and the importance of them taking into account the high rates of school dropout and bullying that trans people suffer today. This article describes a proposal for an action protocol. The objective of this protocol is to coordinate the interventions, in the short and medium term, with the incorporation, detection or knowledge of trans students, so as to promote, among the members of the educational community, a perception of greater understanding, Control of these situations. The protocol arises from a comprehensive and inclusive approach contemplating actions at individual, classroom and center level as well as in the different institutional documents. The proposal is divided into five phases: initial collection of information, implementation of immediate actions, analysis of the situation and evaluation of the center, design of the action plan, monitoring and evaluation of the interventions carried out and measures taken. The correct implementation of this protocol requires the joint action of students, teachers and families. This protocol has served as a basis for the incorporation of similar action plans in several Spanish cities and the appearance of it is linked to the legal advances in favor of trans people that have occurred in recent years in different cities and countries.

Keywords: *protocol, schools, transsexuality, transgender, inclusive education.*

*...y fíjate, no sé si me gusta más de ti
lo que te diferencia de mí
o lo que tenemos en común.
Te guste o no,
me caes bien por ambas cosas;
lo común me reconforta,
lo distinto me estimula...*

Juan Manuel Serrat

1.-Introducción

Se presenta un protocolo de actuación cuyo objetivo es la coordinación de las intervenciones necesarias, de manera urgente y a medio plazo, ante la incorporación o detección de estudiantes transexuales y transgénero, de manera que se promueva, entre los miembros de la comunidad educativa, una percepción de mayor conocimiento, manejo y control de esta situación para prevenir las dificultades que pudieran surgir y, en su caso, la resolución de las mismas.

Es posible que un buen número de docentes puedan considerar “exótico” este trabajo aduciendo la pequeña incidencia estadística de estos colectivos. Sobre esta incidencia, diferentes estudios publicados en los últimos años están dejando muy obsoletas las cifras que se han manejado y que utilizaban exclusivamente fuentes clínicas (INJUVE, 2011; Moreno & Puche, 2013; Penna, 2012). Las condiciones sociales, laborales y asistenciales hacen que un buen número de personas transexuales y transgénero no hayan podido, ni puedan, mostrarse como tales, al carecer de una delimitación correcta de su situación, de la información necesaria para comprender lo que les sucede, o de las más mínimas condiciones que les permitan sobrevivir una vez iniciada su transición (Preciado, 2016). Hay un elevado número de casos que aun siendo conscientes de sus realidad sacrifican su vida renunciando al estar en exceso condicionados por un entorno hostil que les impide el desarrollo integral como personas (Sánchez, Penna & De la Rosa, 2016).

Se entiende por persona transexual aquella persona cuyo sexo asignado al nacer no concuerda con su identidad sexual o sexo sentido. Ante esta falta de concordancia algunas personas transexuales inician un proceso de tránsito que puede suponer el uso de hormonas, operaciones quirúrgicas y modificaciones físicas (Puche, Moreno y Pichardo, 2013).

Se suele diferenciar a las personas transexuales de las personas transgénero. Así, mientras que la gran mayoría de personas transexuales modifican biológicamente su apariencia física, las personas transgénero suelen realizar una modificación de su expresión de género sin modificar sus rasgos sexuales, no haciendo uso de hormonas ni operaciones quirúrgicas.

Dentro de la investigación académica y el activismo se habla de personas trans o trans* para hacer referencia tanto a las personas transexuales como a las personas transgénero. El empleo de este término global para abarcar ambos conceptos está relacionado con la amplia diversidad de personas y situaciones que se identifican dentro de estas categorías y que las vuelven heterogéneas, pudiendo haber personas que se identifiquen como transexuales aunque no se hayan hormonado ni operado y personas que se identifiquen como transgénero habiéndose hormonado y/o realizado algún tipo de intervención quirúrgica (Platero, 2014). Teniendo en cuenta estas explicaciones a lo largo de este artículo emplearemos los términos de estudiante o persona trans para referirnos tanto a estudiantes transexuales como a estudiantes transgénero.

El abandono escolar es una realidad muy frecuente en la población trans dados los altos niveles de violencia que padecen estas personas tanto dentro como fuera de los contextos escolares (Stryker & Whittle, 2006). Es una responsabilidad ética de la escuela y de las personas que nos dedicamos a la docencia que los centros educativos no formen parte de ese entorno hostil (Pichardo et al., 2015), siendo este uno de los nuevos desafíos educativos (Morin, 1996).

Además de las consideraciones éticas no podemos olvidar las legales, los actuales avances legislativos en cada vez más países y ciudades obligan a incorporar en los centros de enseñanza medidas de atención a las personas trans (Sánchez, Penna y De la Rosa, 2016). Igualmente es fundamental tener en cuenta las consideraciones sociológicas que hacen referencia al cambio social que ha supuesto el cuestionamiento del patriarcado, la lucha por el derecho de las mujeres y de los colectivos de personas Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) y la incorporación de la perspectiva de género que ha producido una mirada distinta, también a la realidad escolar.

También relevantes son las consideraciones pedagógicas: Por una parte, en el contexto de la atención a la diversidad del alumnado y la individualización de la enseñanza, reto permanente de todos los sistemas educativos. El alumnado de los centros educativos es diverso en cuanto a sexo, cultura, capacidades, intereses, motivaciones, estilo de aprendizaje,

contexto socioeconómico, afectos y emociones, lengua materna. La interrelación de todos estos factores junto con el proceso de enseñanza define la capacidad de aprender de las y los escolares en una situación educativa concreta (Echeita & Ainscow, 2011). Ningún factor de diversidad puede quedarse fuera, ninguna persona puede quedar excluida.

Por otra parte el trabajo en torno a cualquier factor de diversidad, en este caso, el alumnado trans, supone una oportunidad pedagógica para toda la comunidad educativa al permitir cuestionar la rigidez de los roles de género y las limitaciones que suponen para el desarrollo integral de cualquier persona (Moreno Sáinz-Ezquerro, 2016).

La novedad siempre violenta las organizaciones (ejemplos como el paso de escuelas segregadas a mixtas en los años 70, la incorporación a las aulas del alumnado con necesidades educativas especiales –ACNEEs- o la llegada de alumnado de otros países y culturas) y es posible que surjan tensiones entre personas partidarias de silenciar e invisibilizar y otras que consideren que hay que revisar actuaciones, orientar acciones e iniciar procesos permanentemente aplazados, como el trabajo sobre respeto hacia la diversidad sexual (Díaz, Anguita & Torrego, 2013). Sin embargo aunque estas tensiones se puedan dar los motivos éticos, legales y pedagógicos anteriormente expuesto resuelven estas tensiones a favor de propuestas como las planteadas en este artículo.

2.-Metodología

El protocolo que se presenta a continuación aporta una sugerencia ordenada de actuaciones con la finalidad de conseguir una acción sistémica, evitar solapamientos, repartir responsabilidades, especificar la secuencia de acciones, tomar decisiones y favorecer una mejor coordinación. Este protocolo no surge de una metodología de investigación científica, se basa principalmente en la experiencia del autor y la autora de este artículo. Es, igualmente, un documento orientativo que necesitará ser contextualizado, para finalmente, tras un periodo de utilización y adaptación, incorporarse a los documentos institucionales del centro.

Si consideramos que seguramente se plantearán casos muy específicos, se requerirá de un grado alto de flexibilidad y adaptación a las circunstancias particulares. En estos casos será necesario extremar las medidas que favorezcan la confidencialidad de las informaciones manejadas y el respeto absoluto a la voluntad, en ese sentido, del alumno o alumna. El planteamiento que presentamos es sistémico y como tal contempla la corresponsabilidad de todas las personas de la Comunidad Educativa, por lo que se incorpora la participación de las familias y otros agentes educativos internos y externos.

2.1.-Fases del protocolo

Se sugieren las siguientes fases a seguir en el protocolo:

Fase 1. Recogida de información.

Fase 2. Actuaciones inmediatas.

Fase 3. Análisis de la situación. Evaluación del Centro.

Fase 4. Diseño de un plan de acción.

Fase 5. Seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas y medidas adoptadas.

Pasamos a continuación a desarrollar cada uno de estas fases de una manera pormenorizada.

2.1.1.-Fase 1. Recogida de información y análisis previo del caso

Un primer nivel de actuación consiste en valorar el momento y la determinación del proceso de transición y la situación emocional del estudiante. No basta con los indicios razonables y para ello es muy importante la recogida de informaciones y las certezas manifestadas en primera persona por la propia persona afectada sin violentar, en ningún momento, su derecho a la intimidad.

El conocimiento de la situación concreta del estudiante llegará a los miembros de la Comunidad Educativa de forma muy distinta y a través de diversas fuentes: La misma persona trans, su familia, terceras personas, informes externos, etc. Cada estudiante trans vivirá situaciones distintas, de entre otras:

- La llegada a un centro educativo con algún informe del equipo psico-pedagógico o del equipo docente o sin ninguna información.
- La detección de un alumno o alumna del mismo centro que vive una situación de tránsito social de género que conlleva una situación emocional difícil y, en no pocos casos, intimidaciones y maltrato por parte del resto del alumnado.
- La incorporación en un curso intermedio de sus estudios de una persona con un proceso ya iniciado de tránsito proveniente de otro centro donde no ha sido posible una buena integración, en cuyo caso llegará con una angustia añadida y la acogida tendrá un valor especialmente relevante.

En todos los casos, el departamento de orientación y la tutoría parecen ser los espacios privilegiados para realizar la recogida de datos y liderar las primeras actuaciones a realizar. Si en el centro otras profesoras o profesores tuvieran un mayor grado de sensibilización podrían formar parte del equipo de profesionales encargados de este trabajo.

Será necesario llevar a cabo entrevistas con el alumno o la alumna, con su familia y, en su caso, con los servicios de salud que puedan estar llevando un seguimiento del caso. Igualmente recabar informaciones del profesorado, tanto en caso de alguien que ya tiene una historia escolar en el centro como de quien llega, sobre su situación en los grupos-clase anteriores y actuales: relaciones, integración, valoración de su autoestima, incidentes si los hubiera, etc.

Los datos recogidos permitirán conocer más a la persona y a su contexto y permitirá iniciar las primeras acciones.

2.1.2.-Fase 2. Actuaciones inmediatas

En un primer momento, si no conoce el caso, se deberá informar al equipo directivo que tendrá que ser partícipe de las decisiones posteriores.

Como las actuaciones que se puedan llevar a cabo involucran a otros profesores más allá del tutor, orientador y equipo directivo, es imprescindible el conocimiento y la sensibilidad por parte del conjunto de docentes y miembros del Equipo Consejo Escolar. La comunicación, en su caso, al resto de las familias del centro y a la inspección podría realizarse una vez tomadas las decisiones más urgentes.

Se deberán trazar acuerdos en la forma de abordar el tema entre el conjunto del profesorado directamente involucrado con él o la estudiante transexual. Sería éticamente inadmisibles que parte del profesorado no participara en hacer todos los esfuerzos para su inclusión. Es evidente que es imprescindible su protección y mantenerse alerta hacia cualquier señal de la intimidación que pudiera sufrir de sus compañeras o compañeros.

En todo caso, se deberá contar con la familia de la persona implicada para estas medidas iniciales y también puede ser oportuno orientarla sobre el tema o derivarla hacia recursos y expertos en caso de manifestar desconocimiento y/o escasa aceptación de la situación (Centros de Apoyo a las Familias, Servicios sociales, Servicios de salud, Colectivos de menores y familias trans, etc.).

Será necesaria una intervención con el grupo de referencia de la o el estudiante transexual y esta actuación variará en función de si la persona transexual desea o no hacer visible y pública su situación. Esta actuación con el grupo de referencia será independiente de las acciones que posteriormente se pongan en marcha en el Centro para todo el alumnado. Podría realizarse en una acción conjunta de tutoría y departamento de orientación.

Si la persona afectada quiere hacer visible su situación en su grupo de referencia se establecería un torbellino de ideas sobre cómo hacer que cualquier compañero o compañera se siente bien en el grupo. Se puede realizar alguna dinámica de grupo con objetivo inclusivo que trabaje especialmente el enfoque socio-afectivo y la empatía ante la diferencia. Sería interesante contar con estudiantes ayudantes, si el Centro no dispone de este tipo de recursos para trabajar aspectos de relaciones, convivencia, puede ser un buen momento para iniciar un programa de mediación entre iguales (Rabazo y Castillo, 2013).

Deberá iniciarse un plan de sensibilización de toda la Comunidad Educativa que elabore una comisión y, una vez aprobado, presente desde aspectos como la colocación de carteles sobre diversidad sexo-genérica (afectivo-sexual) hasta el trabajo de unidades didácticas en distintas áreas (en este documento se presentan variedad de recursos) o intervenciones con el alumnado y/o sus familias de miembros del colectivo trans.

Los aparentemente pequeños aspectos formales pueden ser muy relevantes para él o la estudiante trans. El nombre “oficial” puede ser uno de estos aspectos formales pues hasta que pueda producirse un cambio en el registro civil seguirá apareciendo en los documentos oficiales con el nombre que se le asignó y que se corresponde con el sexo al que la persona siente que no pertenece. Hay que buscar una solución “extraoficial” que puede pasar por utilizar siempre el nombre que la persona desea en los cuadernos del profesorado, trato cotidiano, listas expuestas, etc. A veces este nombre no será el definitivo a adoptar y puede ser una convención que no marque el sexo de la persona.

Es necesario prever la utilización de aseos y vestuarios que no comprometan ni violenten a nadie. La habilitación de alguno de los espacios destinados al profesorado puede ser una solución transitoria hasta que se pueda valorar que no existirán problemas por utilizar los aseos que se corresponden con el sexo vivido.

Pero es en el trato personal donde desde los primeros momentos, por ello se introduce en este apartado, se debe velar por el bienestar de la persona transexual, igual que por el bienestar del resto de personas de la Comunidad Educativa. Para ello, seguro que de forma consecuente con los objetivos del centro y el trabajo sobre valores, debe trabajarse el afecto y el reconocimiento. Todos tenemos la necesidad de intercambiar afecto, darlo y recibirlo, pero a veces en el ámbito de las relaciones escolares no se expresa este afecto y no se reconoce a las personas, ni su competencia. Por otra parte, conviene dar sentido y significado a sus

actuaciones. Nadie hace algo porque sí. Tenemos la necesidad de sentir que los demás entienden que lo que hago tiene un significado y que se respete aunque los otros puedan hacer cosas diferentes.

2.1.3.-Fase 3. Análisis de la situación. Evaluación del centro

Para iniciar actuaciones más globales y que la novedad que supone para la institución la presencia de una persona trans se convierta de verdad en una oportunidad educativa es necesario revisar el trabajo que se realiza. Desde las actuaciones en el aula hasta los grandes principios que se persiguen.

A continuación se presenta, un modelo de evaluación, adaptable a distintas realidades, con una serie de indicadores que pueden dar esa medida y quiénes serían las personas responsables. Se opta por partir del trabajo en el aula para terminar en planteamientos más globales.

- *Intervención en el aula*

La valoración de la intervención en el aula se realizará a partir de la reflexión individual de cada docente contrastada en las reuniones de los distintos equipos docentes (departamentos, ciclos, niveles y juntas de evaluación) y reflejada en las actas de sus reuniones. Se pueden considerar alguno de los siguientes indicadores:

- a) La adecuación de las actividades realizadas a la diversidad del alumnado.
- b) La participación de todo el alumnado en el trabajo realizado.
- c) El empleo de criterios de calificación e instrumentos de evaluación que contemplen la diversidad.
- d) La utilización de un lenguaje incluyente.
- e) La elaboración y/o utilización de materiales donde se nombra a todas las personas en los textos e imágenes y se evita estereotipos.
- f) Organización y normas del aula consensuadas.
- g) Un clima adecuado de enseñanza-aprendizaje basado en la confianza que permite las intervenciones divergentes, las distintas opiniones, el trabajo con diferentes ritmos y procesos, la diversidad

- *Programación. Memoria anual y concreciones curriculares y plan de atención a la diversidad*

Los equipos docentes tienen presente los siguientes indicadores en la elaboración de la programación didáctica y reflejan las dificultades para proponer mejoras.

- a) La coherencia en la secuenciación y organización de los contenidos con las competencias básicas a desarrollar y su adaptación al contexto del centro.
- b) El seguimiento de las líneas marcadas por los objetivos del Proyecto Educativo del Centro sobre valores compartidos que se deben trabajar y las decisiones sobre concreciones curriculares de etapa, el trabajo en valores y la educación sexual en todos los niveles, así como, los instrumentos de seguimiento de estas tareas.
- c) La elaboración de programaciones y memorias como tareas compartidas y públicas.
- d) La introducción curricular de la diferencia como una riqueza que enriquece el aprendizaje, como las aportaciones de las mujeres o distintos aspectos de lenguas y culturas presentes en el curso.

e) La atención a la diversidad del alumnado en cada una de las decisiones curriculares entendida en su sentido más amplio, que no olvida las diferencias sexuales y de género, además de las relacionadas con intereses, motivaciones o nivel de competencia curricular del alumnado. Dentro de estas decisiones se pueden destacar aspectos como la oferta educativa de optativas o perfiles profesionales, la evaluación o elementos metodológicos que promuevan la inclusión para conseguir aprendizaje en todo el alumnado.

f) La adecuación de los materiales y recursos y la elaboración de unos criterios que recojan la adaptación al alumnado y a su diferencia sexual evitando los estereotipos.

g) La elaboración de unos criterios coherentes con las decisiones curriculares y los objetivos generales del centro sobre salidas y utilización de espacios comunes por parte de la totalidad del alumnado (pistas deportivas, aulas de informática, laboratorios, biblioteca, etc.)

- *Tutoría y orientación académica y profesional*

Cada tutor o tutora elaborará una memoria sobre el funcionamiento de su tutoría. Así mismo el Departamento de Orientación contemplará estas informaciones para añadirlas en su memoria. A continuación se presentan algunos indicadores.

a) Orientación y apoyo a cada estudiante sobre su proceso de enseñanza, sus posibilidades académicas y profesionales y su desarrollo de hábitos y actitudes saludables.

b) El trabajo en las tutorías para la mejora de la autoestima y sobre la diversidad con la utilización de dinámicas de empatía e inclusión.

c) La colaboración en las sesiones de evaluación y reuniones de los equipos docentes incidiendo en la atención a la diversidad, los acuerdos sobre cada estudiante y cada grupo y el seguimiento de los acuerdos.

d) La elaboración de un proceso de toma de decisiones para la orientación académica y profesional que respete intereses y aficiones y remarque que las profesiones no tienen género

e) Colaboración con las familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la orientación académica y profesional a través de reuniones colectivas y particulares transmitiendo los valores de equidad en la diversidad.

- *Plan de convivencia*

El Consejo Escolar en su informe anual incluye una valoración de la adecuación de las normas de convivencia y las medidas preventivas que se han tomado en el centro para mejorar la convivencia y para la resolución de los conflictos.

a) La inclusión del derecho a la diferencia y su defensa activa en la normas de convivencia

b) Dotarse de un código ético y trabajar de forma preventiva para evitar conductas sexistas, homofóbicas, transfóbicas, racistas... y su especificación como conductas que la comunidad desaprueba y que no deben estar presentes en la Comunidad Educativa.

c) El establecimiento de un sistema claro, participativo y consensuado de resolución de conflictos en el Centro (comisión de convivencia, mediaciones escolares, alumnado ayudante, responsable de convivencia).

d) La cooperación y el reconocimiento como base de las buenas relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- e) Las actividades globales del Centro y su plasmación en revista, murales, página web, que resalten el valor de la diversidad. (Jornadas interculturales, Día de la Mujer, actividades contra la homofobia, transfobia y bifobia).
- f) La participación activa de todos los colectivos del Centro.
- e) El conocimiento y difusión del Plan de Convivencia y el reglamento de funcionamiento por todos los sectores del Centro.

- **El proyecto educativo**

El Consejo Escolar en su informe anual incluirá una valoración de la adecuación del Proyecto Educativo e incluirá, en su caso, propuestas de mejora.

- a) La adecuación de los objetivos generales al contexto socio-económico y cultural y a todas las diferencias presentes en el centro. Para ello se nombrará en masculino y femenino y se incluirá el respeto a la diversidad como uno de los objetivos generales que se reflejarán en todas las decisiones.
- b) La presencia del trabajo en valores éticos consensuados por la Comunidad Educativa.
- c) La inclusión y adaptación coherente de las grandes líneas del centro en las decisiones organizativas, distintas programaciones y su reflejo en todas las actuaciones.
- d) La participación de todos los miembros de la comunidad educativa y el funcionamiento democrático de todos los órganos.
- e) El Compromiso y seguimientos de las decisiones tomadas.

2.1.4.-Fase 4. Diseño de un plan de acción

Tras las primeras actuaciones y la revisión de lo que, especialmente en relación a la educación sexual y de género, se hace en el centro, llega el momento de la reflexión y de la sistematización. La presencia de una alumna o alumno trans es una oportunidad educativa para transformar el centro en un lugar más amplio y respetuoso.

Llega el momento de elaborar un plan de acción a corto y largo plazo que incluya el cambio de mentalidades que puede haberse producido. Este plan puede conllevar la modificación de los planes institucionales pues para conseguir los fines de la educación de nuestro marco normativo y crear un marco de visibilidad, no discriminación y de inclusión educativa, los ajustes en el proceso de enseñanza-aprendizaje no se limitan, como hemos revisado, a las intervenciones dentro del aula. Es indispensable que los planteamientos más globales del Centro tengan presentes estos aspectos para realizar un trabajo sistémico. Las medidas que se pretendan llevar a cabo deben de ser colectivas para que afecten a la totalidad de las personas tanto en lo relativo a sus capacidades, intereses y motivaciones como en lo que concierne al desarrollo de su personalidad, sus afectos y emociones, su identidad de género y su orientación sexual. Hay que dejar atrás el imaginario del alumno “tipo”, que suele representarse como varón, masculino, heterosexual, cissexual, de lengua y cultura mayoritaria, con buenas habilidades sociales y sin dificultades de aprendizaje. Ese alumno “tipo” es una minoría en nuestras aulas.

En los últimos años se han publicado diferentes propuestas que pueden ser adoptadas con pequeñas modificaciones para incorporar la atención a la diversidad afectivo-sexual en los centros (Colectivo LGBTI Algarabía, 2004; Elsbree, 2002; Hall, 2006; Macías, Moreno, Salguero, & Rodríguez, 2009; Moliner, 2008; Penna, 2012; Pichardo et al., 2015; Pichardo et al., 2013).

2.1.5.-Fase 5. Seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas y medidas adoptadas

Aunque los plazos de elaboración del plan de acción sean de mayor duración y deben incorporar sus propios criterios de valoración parece necesario el seguimiento y la evaluación de todas las intervenciones realizadas así como de las medidas implantadas. El seguimiento y evaluación permitirán modificar y ajustar a cada proceso individual y de centro las actuaciones.

3.-Conclusiones

La atención al alumnado trans es un aspecto al que es necesario dedicar un mayor esfuerzo y dedicación dentro de los centros de enseñanza. Para ello es necesario que en las comunidades educativas se promuevan acciones coordinadas y consensuadas como las que se plantean dentro de los protocolos de actuación.

Este tipo de actuaciones se engloban dentro de las intervenciones destinadas a dar respuesta a los desafíos de la educación que nos planteaba Morin (1999):

- Necesidad de reflexionar sobre la mejor forma de poner la educación al servicio de la humanidad.
- Consideración de la educación como un proceso caracterizado por una especial relación comunicativa o aprendizaje dialógico, sostenido por los principios de igualdad y no-discriminación cuyo fin no es exclusivamente la transmisión de conocimientos, sino la construcción colectiva de los mismos, desde el reconocimiento y respeto a la diversidad.
- Enseñar la condición humana teniendo presente su naturaleza como unidad compleja.

Sin embargo, tal y como se ha planteado a lo largo de este artículo, las realidades de las personas trans son muy complejas y la transfobia existente a nivel social y educativo es muy elevada, por lo que los centros que se animen a desarrollar este tipo de iniciativas se enfrentarán seguramente a duras críticas y disputas. Estos enfrentamiento, necesarios y pedagógicos, no deben persuadirnos de seguir avanzando hacia una educación de calidad que genere sociedades libres en las que se hagan reales los logros alcanzados a nivel legislativo.

Por último enfatizar la necesidad de que el personal docente se forme en estas temáticas ya que sin esta capacitación las acciones emprendidas no serán eficaces. A lo largo de este artículo se han citado numerosas publicaciones a este respecto (Pichardo, De Stéfano, Faure, Sáenz, & Williams, 2015; Platero, 2014; Puche y Moreno, 2013; Sánchez, Penna y De la Rosa, 2016; Stryker, 2006). Está en las manos del profesorado hacerlas reales. Está en sus manos.

*Por el derecho a la diferencia y el placer del mestizaje...
un puente de mar azul para sentirnos muy juntos un
puente que una pieles y vidas diferentes...*

Luís Llach y Miquel Martí i Pol

4.-Bibliografías

- Colectivo LGBTI Algarabía. (2004). Diversidades en construcción: una cuestión de educación. Recuperado el 14 Abril, 2016, de: http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/5/WebDGOIE/docs/11_12/Innovacion/Igualdad/GuiaDidactica_Diversidades_en_construccion.pdf
- Díaz, S., Anguita, R. & Torrego, L. M. (2013). De la teoría a la práctica. Profesorado y alumnado ante el desarrollo de un proyecto de innovación sobre la igualdad de género y la diversidad afectivo-sexual en las aulas de secundaria. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 1, 111-127.
- Echeita, G. & Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Revista Tejuelo*, 12, 26-46.
- Elsbree, A. R. (2002). *Disruptive Pedagogies: How Teacher Educators Disrupt Homophobia*. Wisconsin: University of Wisconsin.
- Hall, H. R. (2006). Teach to Reach: Addressing Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Youth Issues in the Classroom. *New Educator*, 2, 149-157.
- INJUVE. (2011). *Jóvenes y Diversidad Sexual*. Recuperado el 14 Abril, 2016, de: <http://www.injuve.es/observatorio/salud-ysexualidad/jovenes-y-diversidad-sexual>
- Macías, E., Moreno, O., Salguero, J.M & Rodríguez, A. (2009). Propuestas para incorporar la atención a la diversidad afectivo-sexual en el centro. En Sánchez, M. (Coord). *Cómo educar en la diversidad afectivo-sexual en los centros escolares* (pp. 29-61). Madrid: Los libros de la Catarata
- Pérez, M. (2015). Teoría Queer, ¿ para qué?. *Revista ISEL*, (5), 184-198.
- Moliner, O. (2008). Condiciones, procesos y circunstancias que permiten avanzar hacia la inclusión educativa: retomando las aportaciones de la experiencia canadiense. *Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 2, 27-44.
- Moreno, O. & Puche, L. (2013). *Transexualidad, adolescencia y educación: miradas multidisciplinares*. Barcelona - Madrid: EGALES.
- Moreno Sáinz-Ezquerro, Y. (2016). *Reformulando la noción de sujeto desde el feminismo: de las propuestas teóricas a las prácticas artísticas*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense, Madrid, España.
- Morin, F. (1996). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Paris: UNESCO.
- Penna, M. (2012). *Formación del profesorado en la atención a la diversidad afectivo-sexual*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense, Madrid, España.
- Pichardo, J. I., De Stefano, M., Faure, J., Sáenz, M. & Williams, J. (2015). *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y*

transfóbico. Recuperado el 12 Abril, 2016, de: http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2015/Abrazar_la_diversidad.pdf

- Pichardo, J. I., De Stéfano, M., Sánchez, M., Puche, L., Molinuevo, B. & Moreno, O. (2013). *Diversidad sexual y convivencia: una oportunidad educativa*. Recuperado el 14 Abril, 2016, de: <https://docs.google.com/file/d/0B653MINLylxPb0dGS196SjU4NDQ/edit?pli=1>
- Platero, R. (L). (2014). *Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona: Bellaterra.
- Preciado, P. (2016, Febrero 6). *El colegio y el ámbito doméstico están idealizados pero son dos de los espacios más violentos*. El Diari de l'Educació.
- Rabazo, M. J., & Castillo, J. (2013). Los programas de mediación entre iguales en la construcción de la convivencia. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. INFAD Revista de Psicología*, 1(1), 291-300.
- Sánchez, M., Penna, M. & De la Rosa, B. (2016). *Somos como Somos, deconstruyendo y transformando la educación*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Stryker, S., & Whittle, S. (2006). *The transgender studies reader*. Taylor & Francis.

Cómo citar este artículo:

Salguero-Juan y Seva, J.M, & Penna, M. (2017): Protocolo de actuación en los centros educativos ante la incorporación de alumnado trans. *Polyphōnía. Revista de Educación Inclusiva*, 1, 95-107.

[ORCID iD: 0000-0001-6153-9892](#) (Juan María Salguero Juan y Seva)

[ORCID iD: 0000-0002-8211-8664](#) (Melani Penna Tosso)

BIODATA:



José María Salguero Juan y Seva
Universidad Complutense de Madrid, ESPAÑA
E-mail: chemasalguero@telefonica.net

Licenciado en Psicología. Doctor en Ciencias de la Educación, Premio Extraordinario 2005. Orientador de Educación Secundaria. Profesor asociado en la Facultad de Educación. Departamento Didáctica y Organización Escolar desde el

curso 2006-2007. Líneas de investigación y temas de interés: Atención a la diversidad y convivencia escolar. Más de 50 publicaciones.



Melani Penna Tosso

Universidad Complutense de Madrid, ESPAÑA

E-mail: melanipenna@hotmail.com

Doctora en Educación por la Universidad Complutense (UCM) y licenciada en psicología por la Universidad Autónoma de Madrid. He impartido docencia en universidades públicas y privadas de España y Latinoamérica. Actualmente compagino la docencia universitaria en la UCM con la labor de psicóloga orientadora en centros públicos de la Comunidad de Madrid. Mi línea de investigación es la educación afectivo-sexual y la prevención de la homofobia. Formo parte del grupo de investigación consolidado INDICE. He escrito como autora o coautora varios libros, así como diferentes artículos científicos y materiales didácticos.